



**ABC**

**PARA EL FORTALECIMIENTO  
DEL DIALOGO INTERCULTURAL  
DEL PUEBLO INDIGENA**



# PRESENTACIÓN

**Operador:** Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu - PALAIMA.

**Representante legal PALAIMA:** Ana Lucía Epiayu.

**Co-Investigador:** Eisis Salamanca Rodríguez - Coordinadora del Proyecto.

## **EQUIPO INTERDISCIPLINARIO:**

**Angelina Freyle:** Comunicador social - fotografía

**Sebastián Hoyos Ordoñez:** Geógrafo

**Edgar Alzate Díaz:** Antropólogo

**Isidro Ibarra:** Arquitecto

**Jazmín Maza:** Abogado

**Wilmer González:** Contador

## **ASISTENCIA TÉCNICA:**

**Carlos Ramírez:** Relator

**Dirseus Ariza Padilla:** Relator

**Leidys Pinto:** Ingeniera ambiental

**Mario Cortina:** Topógrafo

## **RELACIONAMIENTO COMUNITARIO:**

**Elianet Epiayu**

**Edita Andrioly Freyle**

**Yelitza Iguarán**

**Ana Luisa Epiayu**

**Carlos Epiayu**

**Erika Ipuana**

**Josenit Montaña**

**Juan Guillermo Ipuana**

La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu- Palaima agradece a los diferentes delegados de la Nación Wayuu, por compartir su sabiduría y conocimiento en los diferentes espacios de construcción de este documento, en especial a la Autoridad tradicional Carlos Andrioly Freyle.

**Apoyo al proyecto: Ministerio de Minas y Energía - Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales**



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
OBJETIVO	10
¿QUÉ ES LA CULTURA WAYUU?	10
¿DONDE HABITAN LOS INDÍGENAS WAYUU?	10
¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADO EL PUEBLO INDÍGENA WAYUU Y CUÁL ES SU FORMA DE GOBIERNO? Importancia del territorio y del velorio	10
COMO VIVEN LOS INDÍGENAS WAYUU	10
LA JERARQUÍA EN LA FAMILIA WAYUU	10
IMPORTANCIA DE LA LENGUA WAYUU	10
¿CUÁL ES EL SISTEMA ECONÓMICO DEL PUEBLO WAYUU?	10
¿CUÁLES SON LOS ATUENDOS Y GASTRONOMÍA DE LA CULTURA WAYUU?	10
GASTRONOMÍA EN LA CULTURA WAYUU	10

¿CUÁLES SON ALGUNAS NORMAS DE CORTESÍAS WAYUU?

RESPECTO EN LA NATURALEZA EN LA CULTURA WAYUU

10

CODIGO DE MINAS Y CODIGO CIVIL  
GENERALIDADES

10

Los Pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derechos  
Colectivos.

10

Los Derechos centrales de los pueblos y comunidades Indígenas

Resguardo indígena

Marco jurídico - Consulta previa

Instancias internacionales de tipo voluntario

10

10

PROTOCOLOS DE RELACIONAMIENTO DEL PUEBLO INDIGENA  
WAYUU

10

10

PERCEPCION DE LAS COMUNIDADES DE LOS LUGARES DE SUS  
TERRITORIOS SUS USOS Y COSTUMBRES

10

OBJETIVO DEL TALLER DE CARTOGRAFIA SOCIAL

10

CONTEXTUALIZACION DE LA CARTOGRAFIA SOCIAL  
TERRITORIO

10

Sistema de Residencialidad.

10

Los Cementerios.

10

## ORGANIZACIÓN SOCIAL

Aspectos Sagrados.

10

La Salud

10

## LA NORMATIVIDAD WAYUU.

El Palabrero.

10

El Alaülayuu.

Compensación (Walaa)

El Velorio wayuu

10

La mujer Outsuu

La palabra (pütchi)

Lengua maternal

10

Las leyes

El pago económico por una ofensa

10

Ley de parentesco

Ley de herencia

10

Ley del matrimonio

Ley de adulterio

10

Ley de heridas

Ley de muerte

Ley por derramamiento de sangre en el primer parto

10

Ley de pago por robo

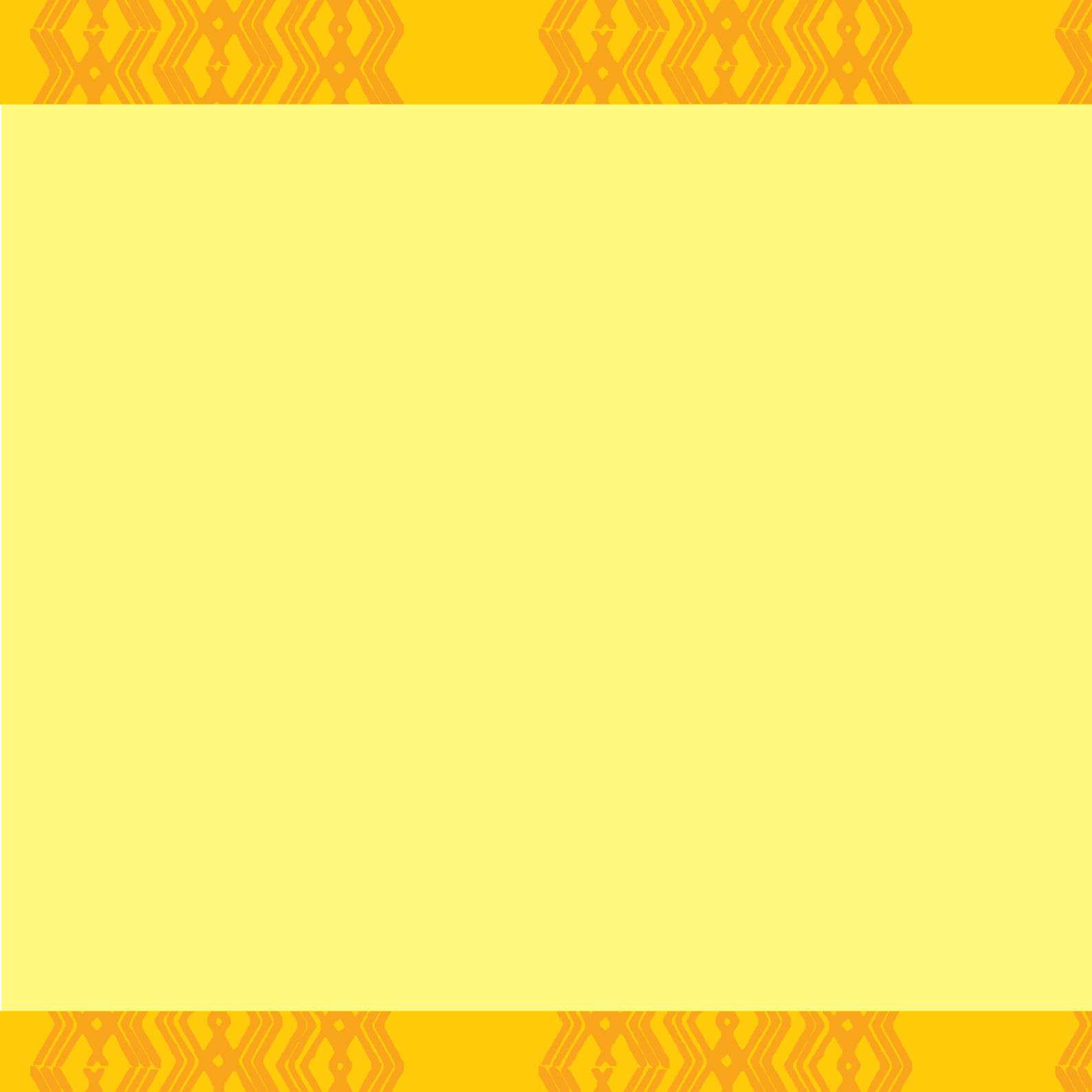
Ley de perjuicio hecho por animales

10

Ley por un mal consejo o calumnia  
Ley por ofensa en un lance amoroso  
Los sueños o laapüt  
Organización social  
Reconciliación (Anajirawaa)  
Restablecimiento del orden social (anoutaa)

## BIBLIOGRAFIA







## INTRODUCCIÓN

La Guajira es un territorio con grandes riquezas minerales por lo que ha sido explotado para extraer sus recursos; pero el accionar trasnacional ha afectado al pueblo wayuu, en su estructura sociocultural; en primer lugar se debe señalar que el pueblo Wayuu fue afectado en su autonomía y unidad.

El pueblo indígena wayuu presenta conocimientos ancestrales que se han transmitido de generación en generación a través de la oralidad, donde se han expresado mediante el valor de la palabra, basado en un cumplimiento de valor y de respeto hacia el relacionamiento entre los wayuu y los Alijuna.

En este proceso de relacionamiento que han adelantado los wayuu, se han basado en normas que desde sus ancestros han tenido validez como es el sistema Normativo Wayuu, el cual se conjuga en la eficacia, la inmediatez, el diálogo para el control del orden social de la comunidad, siendo la palabra quien legitima el carácter terrenal y sagrado de este.

En este sentido, los habitantes de la cultura wayuu buscan un relacionamiento de las comunidades basado en el respeto a sus derechos, la naturaleza, sus usos y costumbres, con el propósito de evidenciar unas bases de respeto mutuo entre diferentes sectores.

Por lo tanto, para un diálogo intercultural es fundamental conocer el funcionamiento de la cultura wayuu partiendo de la premisa que para el indígena wayuu el territorio es toda su habita, porque de él, nace la vida; el cual es heredado por sus ancestros y allí habitan seres invisibles que se encargan de cuidar el territorio y la naturaleza para garantizar el desarrollo de sus vidas.



## QUÉ ES LA CULTURA WAYUU?

Para el pueblo indígena wayuu es relevante que se conozca con claridad sobre su cultura, esto debido a la importancia que resulta que los no indígenas se acerquen a ellos con un conocimiento previo sobre sus formas de vida y de esta manera, poder garantizar que se le respete su identidad cultural, lo que implica el conjunto de conocimientos, tradiciones y costumbres propias de sus ancestros que ha vivido de generación en generación. Para el wayuu, su lengua es una de las maneras más importantes de conservar su cultura, lo que significa la forma como se dan los aprendizajes desde su etnia que son transmitidos y revitalizados principalmente a partir de su lengua materna.<sup>1</sup>


## ¿DONDE HABITAN LOS INDÍGENAS WAYUU?

El pueblo wayuu hace parte de la familia lingüística Arawak, este ha sido conocido como uno de los grupos lingüísticos más importantes que habitaron América del Sur, en consecuencia, el Wayuunaiki ha sido nuestra lengua materna durante mucho tiempo a través de la cual hemos transmitido nuestra cosmovisión, pensamiento, conocimiento y tradición. Igualmente, nos ha permitido establecer el dialogo para la resolución de los conflictos y diferencias que se han presentado como pueblo indígena.

---

1

Eisys Salamanca Rodriguez, Co investigadora del proceso construcción guía de relacionamiento.



El wayuunaiki ha sido reconocido como lengua oficial en Venezuela y Colombia. En lo que respecta el territorio de la Guajira, se encuentran diferencias dialectales<sup>2</sup>, diferencias que se originan básicamente por las distintas dinámicas poblacionales de cada sector: alta, media y sur, el Wayuunaiki sigue siendo una sola lengua, que se convierte en uno de los elementos identificativos de mayor fuerza, pues nos une como pueblo wayuu y nos diferencia de los “Alijuna” y de otros pueblos indígenas.


El pueblo wayuu habita en el Departamento de La Guajira que se divide en tres zonas: alta, media y baja Guajira. En su mayoría son territorios indígenas organizados por resguardos indígenas, asociaciones indígenas y asentamientos no resguardados.

- **Alta y media Guajira:** Corresponde a un clima árido y equivale a la mitad de la extensión del departamento. La deficiencia hídrica es permanente durante todo el año; en la alta Guajira se encuentra el municipio de Uribía que es la capital indígena de Colombia, en la media Guajira se ubican los municipios de Manaure, Riohacha, Maicao y Dibulla .
- **Baja Guajira:** Es un clima semiárido y corresponde a una cuarta parte de la extensión total del departamento. El almacenamiento hídrico del suelo está supeditado a una época en el segundo semestre del año; también en esta zona se encuentran los municipios con territorios indígenas correspondientes a Fonseca, Barrancas, Albania, Distracción y Hatonuevo.
- **Clima:** La península de la Guajira debido a su posición geográfica está

---

<sup>2</sup> Cabe aclarar que, cuando hablamos de diferencias dialectales, estamos refiriéndonos al Wayuunaiki que se conoce como “arribero” el que se habla especialmente en la Alta Guajira y al Wayuunaiki “abajero” el que se habla en las zonas bajas de la Guajira, sin embargo estas diferencias no impiden la comunicación entre los hablantes del Wayuunaiki, puesto que es una sola lengua.





sometida durante casi todo el año a la influencia de los vientos alisios del noreste, cuya intensidad y continuidad son las mayores del país y resaltan los ambientes de aridez del alta y media Guajira. En consecuencia, las nubes son dirigidas en dirección suroeste y se acumulan hacia las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta que es donde se registran los mayores índices de pluviosidad del departamento.

## ¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADO EL PUEBLO INDÍGENA WAYUU Y CUÁL ES SU FORMA DE GOBIERNO?

El pueblo wayuu ocupa y gobierna su territorio fundamentado en sus propios sistemas de reglas, normas y creencias para el uso, control y acceso del territorio y de sus recursos. Los territorios para el wayuu son políticamente autónomos con un jefe familiar, el tío mayor del lado del tío materno. Él es la persona que conoce los límites del territorio, su historia oral; está encargado de coordinar el mantenimiento de los cementerios y las fuentes de agua, conoce los linajes de todos los habitantes y las reglas de acceso y uso del territorio.

El jefe familiar que es normalmente monolingüe, se ocupa de los asuntos entre los wayuu. Junto con el tío existen sobrinos jóvenes bilingües conocidos como líderes comunitarios que acompañan a los viejos.<sup>3</sup>

- **Resguardos indígenas:** El Resguardo es una institución legal sociopolítica, conformada por un territorio reconocido de rancherías, con título de propiedad inalienable, colectiva o comunitaria, regido por un estatuto especial autónomo.


- **Asociaciones indígenas:** son agremiaciones conformadas por los familiares de parentesco de un mismo clan que buscan generar bienestar a su territorio mediante proyectos de inversión pública y/o privada los cuales pueden ser de territorios resguardados o asentamientos no resguardados siempre constituidos por indígenas wayuu.
- **Asentamientos no resguardados:** son poblaciones indígenas wayuu que habitan en el territorio ancestral, los cuales han sido víctimas de desplazamiento, en los cuales son territorios no reconocidos por el Estado.<sup>4</sup>

## IMPORTANCIA DEL TERRITORIO Y DEL VELORIO

Como pueblo wayuu nuestro territorio se constituye en la base de nuestro derecho mayor, que no es otra cosa que el derecho a la vida. Para nosotros el territorio representa nuestra identidad, historia, conocimiento ancestral, clan y autonomía sobre la madre tierra, así, todo cuanto existe en el territorio tiene una explicación y significado espiritual, por eso debemos cuidarlo y respetarlo, ya que este es el soporte vital de nuestras prácticas tradicionales.

Los cementerios se constituyen en los referentes materiales y espirituales del origen para cada Wayuu. Ellos indican la relación con los ancestros e indican el origen de los descendientes. Los cementerios son la base material y espiritual para la construcción de la identidad Wayuu y los velorios se constituyen en los eventos más trascendentales en la vida del pueblo Wayuu, pues en ellos se despliega la intensa y dinámica relación entre cultura-espiritualidad-economía y prestigio en la sociedad. Para los wayuu, el cementerio es la simbología de la adscripción territorial de la casta materna, sobre la cual descansa toda la genealogía del clan, y de los descendientes.





De acuerdo con la tradición, el segundo entierro representa el regreso al territorio, es la concepción circular mitológica del eterno retorno, que define el territorio y la genealogía clánica que soporta esta estructura territorial.

El cementerio es la reafirmación del territorio; es el momento de encuentro de la familia. Así, cuando nos encontremos, tenemos que volver al punto de partida, es un concepto circular, se tiene que volver al sitio de origen. El segundo entierro significa que el espíritu se vuelve *Juya* (Dios de la lluvia), algo benéfico.

De esta manera, los cementerios wayuu son referentes y marcadores territoriales de los distintos clanes. Además, demarcan una identidad puesto que simboliza nuestras raíces y mantiene viva la memoria colectiva de los clanes. Así, la territorialidad wayuu hace parte del conjunto de representaciones simbólicas, en las cuales están fundadas nuestras concepciones, creencias y pautas culturales, para él wayuu, el territorio no solamente es la fuente de sustento diario y escenario de reproducción, sino que es a través de él que podemos darle permanencia y continuidad en el tiempo a los usos y costumbres wayuu.


En la costumbre wayuu, cuando una persona muere se considera uno de los momentos más importantes de su vida, puesto que en estas situaciones de tensión y dolor se fortalecen lazos de solidaridad y reciprocidad, de esta forma los velorios son rituales en los cuales se combinan elementos culturales propios y económicos. Algunos estudiosos de la cultura wayuu como Wilder guerra, han considerado los velorios como escenarios propicios para la interacción social y el prestigio de un clan, ya que es el acontecimiento que representa mayor gasto económico de parte de la familia del muerto para recibir a un número considerable de personas.<sup>5</sup>

Tradicionalmente los wayuu, realizan dos velorios, sin embargo el tiempo de duración de estos está determinado por la causa de muerte, si una persona muere de manera violenta se procede a enterrar el cuerpo de esta fallecida lo más pronto

---

5 Mesas de Trabajo Comunidad de Cucurumana. Municipio de Riohacha, Agosto 31 de 2015.





posible, ésta labor la desarrollan las mujeres, quienes se encargan de las diferentes actividades que encierran el suceso, es decir, preparan desde el cuerpo del difunto con sus respectivas contrasó, hasta los alimentos que se repartirán a los visitantes.


Los hombres familiares del muerto evitan verlo y participar en esta ceremonia para soslayar un peligro o una desgracia en ellos. Para el caso de las personas que fallecen por causa natural, el velorio debe realizarse en el tiempo justo y acorde a la situación, en otras palabras, un velorio puede tardar nueve días e incluso prolongarse por más tiempo.

En el segundo velorio: se acostumbra a extraer los restos de la urna para que estos sean depositados con sus ancestros, lo anterior lo suele hacer el familiar más allegado en horas de la madrugada, luego; se ubican los restos en una múcura debajo de una enramada, mientras los familiares y personas allegadas del muerto conversan, comen y toman chirrinchi, después de esto, los restos son llevados a su territorio natal para encontrarse con sus ancestros jepirra lugar donde descansan las almas de los muertos.

En el pensamiento wayuu, la realización del segundo velorio es fundamental en la vida espiritual y cultural, pues es una forma de mantener un equilibrio y armonía con la naturaleza. Según la tradición, cuando un wayuu no saca los restos de un pariente, el alma del muerto rondará en pena, por lo cual es probable que este se manifieste a través de espíritus malignos, enfermedades, sequías, pestes, ruinas y desgracias.

---

6 Las contras-lanía son plantas tostadas o trituradas que han sido moldeadas en forma redonda, guardadas en una pequeña tela y que hemos heredado de nuestros antepasado, por esa razón son de sumo cuidado. En la cultura wayuu de acuerdo a nuestros usos y costumbres, hemos clasificado diferentes tipos de contras, con funcionalidades distintas, por ejemplo, existen contras para que nuestros animales crezcan y no sean robados; contras para cazar animales; contras para prevenir y curar enfermedades; contras para protegernos de un riesgo o peligro. Incluso, contras para hombres y mujeres en función de enamorar o atraer a la posible pareja” (Luz Esperanza Cambar).



## COMO VIVEN LOS INDÍGENAS WAYUU

Viven en Rancherías: son un conjunto de viviendas de varias familias, que contienen corrales para chivos, algunos árboles, cementerios, enramadas, pozos de agua o jagüey. Cada Ranchería tiene un nombre que puede ser alusivo a la familia que habita en ese lugar.



En las Rancherías están sus viviendas tradicionales: las viviendas tradicionales wayuu son construidas a base de barro, yotojoro y palmas. Generalmente tienen dos habitaciones y no tienen sala, por lo que no se pueden acercar a las viviendas sin previa autorización



## LA JERARQUÍA EN LA FAMILIA WAYUU

La familia wayuu está organizada por clanes. En cuestión de jerarquía matrilineal está conformada por el abuelo (atushi), el tío (alaula) y la madre (Heii).

Cuando se va iniciar un proceso de relacionamiento se debe tener en cuenta la jerarquía de los miembros de la familia como autoridades que toman decisiones en su territorio, se debe tener en cuenta el cumplimiento de las siguientes sugerencias:

Se debe contar con la presencia del atushi y alaula como cabeza visible de una comunidad y un clan.

En caso de la falta del atushi esta función la asume el alaula (tío materno), el alaulayu (autoridad tradicional), se distingue de los demás miembros, debido a que en toda reunión siempre lleva sombrero y una warrara (especie de un pequeño tronco delgado, extraído del árbol, el cual simboliza la autoridad).

Para el caso que falte el tío materno esta función recae sobre el sobrino.

En estas personas de los miembros de una familia wayuu recae la función de la autoridad tradicional.

## **IMPORTANCIA DE LA LENGUA WAYUU**

Los aprendizajes que se dan desde la cultura wayuu son transmitidos y revitalizados principalmente a partir de su lengua materna.

Para el pueblo wayuu la lengua materna es el dialecto indígena, el cual se les alfabetiza en castellano para revitalizar las formas de comunicación propias, para el wayuu en un dialogo intercultural es indispensable que se tramita la información en su lengua, generando con esto el respeto que le merece la preservación de su identidad cultural.<sup>7</sup>

## **¿CUÁL ES EL SISTEMA ECONÓMICO DEL PUEBLO WAYUU?**

La economía de la comunidad wayuu está basada principalmente en el pastoreo de chivos y ovejos, esta actividad resulta ser muy representativa para la etnia debido a que estos animales representan el poder que hay en una familia, mientras más chivos tengan mayor poder se refleja.

Esta actividad es realizada en todo su territorio, también se dedican a la pesca especialmente en territorios que se encuentran ubicados cerca del mar, la caza es

una actividad cultural que se realiza en todo el territorio wayuu ya que es una forma de proveer alimento a sus familias; la agricultura se realiza en territorios que se encuentran cerca de ríos y la elaboración de artesanías como mochilas, chinchorros, guaireñas es practicada especialmente por la mujer wayuu. Estas actividades se basan en los tiempos culturalmente determinados por la lluvia, reproducción de especies, y algunos ritos.<sup>8</sup>

8 Mesas de Trabajo Comunidad de Pitulumana. Municipio de Albania. Septiembre 7 de 2015.

## ¿CUÁLES SON LOS ATUENDOS Y GASTRONOMÍA DE LA CULTURA WAYUU?

### Tolo'o (Hombre Wayuu)

Si'ira(wayuco) es la vestimenta típica del hombre wayuu, es hecho con lana e hilo y es decorado con borlas y mochilas pequeñas para serle útil. Usan una tela para tapar sus partes íntimas, se complementa con una camisa manga larga, guaireñas, ko'usu, hechas de pieles de chivo o de cauquero. Además, llevan puesto sombrero y gafas.



### Jiet (Mujer Wayuu)

La mujer wayuu se caracteriza por usar su traje típico que corresponde a las mantas wayuu; para eventos sociales las usan largas, anchas, elegantes y coloridas; particularmente algunas usan pañoletas y guaireñas. Usan collares de tu'uma, candongas de oro y se echan un maquillaje facial -Acheepaa. En la casa por lo general usan mantas sencillas; cortas y cotizas.



## Comidas

### GASTRONOMÍA EN LA CULTURA WAYUU

**Friche:** carne de chivo cocido con sal y pimienta.

**Yaaja:** bollitos de maíz cariaco.

**El Poi:** se elabora con maíz cariaco tostado, con frijol y cebo de chivo.

**La Cesina:** carne de chivo salada expuesta al sol.

**Shapulaana:** sopa de frijol, maíz y cebo.

## Bebidas

**Yajaushi:** mazamorra de leche con maíz generalmente es salado.

**Chicha-ujolu:** es de maíz y de ahuyama.

**Chicha-ujolu:** es de yuca la cual elaboraban para embriagarse.

**Palensa- guáimaro:** cocido, se come con queso y leche cuajada.

## Otros

**Palensa:** guáimaro cocido, se come con queso y leche cuajada.

**Iruwa:** Aceituna se le agrega Pepa de calabaza, maíz tostado y Pepa de ahuyama para la elaboración de la chicha Itujolu maíz tostado.

**Sawaa:** harina de maíz tostado con azúcar.





**Yajaushi:** mazamorra de leche con maíz generalmente es salado.



## ¿CUÁLES SON ALGUNAS NORMAS DE CORTESÍAS WAYUU?

AL WAYUU NO SE LE PUEDE DESPRECIAR NADA DE LO QUE BRINDE PORQUE SIGNIFICA UNA OFENSA

LA PALABRA ANTE EL WAYUU ES DE MUCHO RESPETO TODO LO QUE PACTEN SERA CUMPLIDO

EN CASO DE COMETER UNA OFENSA A UN WAYUU BUSQUE A UN PALABRERO PARA RESOLVER EL PROBLEMA

SI VA A INGRESAR A TERRITORIO WAYUU BUSQUE UNA AUTORIZACION PREVIA DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL Y ACOMPAÑESE DE UN BILINGUE

CUANDO LLEGUE A UNA RANCHERIA NO SE ACERQUE A LAS VIVIENDAS, ESPERE EN LA ENRAMADA HASTA QUE LLEGUE UN MIEMBRO DE LA RANCHERIA Y LO ATIENDA

## RESPECTO EN LA NATURALEZA EN LA CULTURA WAYUU

En la creencia wayuu existen unos personajes espirituales (invisibles) que se encargan de cuidar la naturaleza como el agua, la flora, la fauna, el petróleo y el gas; a estos se les debe pedir permiso a través de diferentes rituales, en tanto se pretenda hacer algún tipo de intervención a los recursos naturales.

- **Protector del agua:** *Puloi*, diosa del agua. Sale en horas de la noche y pocas veces de día cuando observa un hombre hermoso lo lleva hasta el fondo del agua para ser su esposo. Es una mujer de cabello largo, de cuerpo en línea, la podemos encontrar en jagüey o pozos (COOUCHIRIN) con forma de ave, que viene de lejos anunciando peligro, también puede llevar almas humanas para su presa, es como un ave maligna que visita los cementerios.
- **Protector de la flora y la fauna:** *Wanetunai>i*, es un espíritu amigo (invisible) que se encarga de cuidar la flora y la fauna
- **Protector del petróleo y el gas:** *Marrula>a* dios del petróleo y del gas. En la antigüedad los wayuu eran colectivos, eran personas dedicadas a su labor, socializaban y pedían autorización y hacían ritos como clamor a este personaje para que no sucediera algo malo después de excavar la tierra y todo salía normal. En la actualidad, desconocer este personaje ha traído conflictos entre clanes, ocasionando desorden dentro del territorio wayuu.
- **Anuncios de acontecimientos:** (*Kouchirrin*) es un ave que viene de lejos anunciando peligro, también puede llevar almas humanas para su presa, es un ave maligna. (*Uraka*) es un ave de forma de pavo, también anuncia si hay muertos o la llegada de lluvia, lleva almas. *lokoko* se encarga de llevar los restos de los muertos a (*Wuimpumuia*).<sup>9</sup>

Wanetunai>i, es un espíritu amigo (invisible) que se encarga de cuidar la flora y la fauna.



En el jagüey podemos encontrar a Puloi, diosa del agua.



## “PLURALISMO JURIDICO COLOMBIANO”

### GENERALIDADES

La Constitución Política de 1991, reconoce que Colombia es una nación compuesta por una gran diversidad cultural, estableciendo la misma como derecho fundamental.

En este contexto, se incorpora a la Legislación Nacional el Convenio 169 de la OIT por medio de la ley 21 de 1991, ofreciendo un marco normativo específico para la protección de las instituciones jurídicas y políticas de los pueblos indígenas; garantizando así, la participación efectiva en la toma de decisiones mediante el derecho a la consulta previa.

De esta manera, el Convenio señala que se deberá consultar a los pueblos, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

### **Los Pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derechos Colectivos.**

La Corte Constitucional colombiana, define a las comunidades indígenas como sujetos de derechos (fundamentalmente) colectivos. El concepto de comunidad indígena tiene en Colombia una larga tradición y es habitual tanto entre los indígenas como en la política y la administración estatal. La definición legal consta en el decreto 2001 de 1988, artículo 2. En esta definición se entiende por comunidad indígena:

“El conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen y mantienen rasgos y valores propios de su cultura tradicional como formas de gobierno y control social internos que las distinguen de otras comunidades rurales”<sup>10</sup>

El reconocimiento de la comunidad indígena como sujeto de derechos (fundamentales) propios, surge del principio fundamental del artículo 7 de la Constitución Política de Colombia y constituye una necesaria premisa para su protección.


Así, la Corte Constitucional aclara que la comunidad indígena es un sujeto de derecho colectivo y no una acumulación de sujetos de derechos individuales que comparten los mismos derechos o extensivos intereses comunes; de esta manera, brindándoles la protección jurídica a través de las demandas populares que tienen a su disposición.

Para la Corte Constitucional, los pueblos y comunidades indígenas no son únicamente un dato de la realidad sino también sujetos de derechos fundamentales. La constitución reconoce diferentes formas de vida y concede a las comunidades indígenas personería jurídica para que puedan ejercer sus derechos fundamentales y reclamar protección.

## **Los Derechos centrales de los pueblos y comunidades indígenas**

Los derechos centrales de los pueblos y las comunidades indígenas apuntan a

10 Decreto 2001 de 1988, artículo 2.



asegurarles su territorio, fortalecer y desarrollar su autodeterminación y proveer a una justa participación en el Estado y sus instituciones.

## Resguardo indígena

El artículo 63 de la CP<sup>11</sup> define la propiedad de la tierra comunitaria de los pueblos indígenas bajo la forma jurídica del resguardo, el cual es *"inajenable, imprescriptible e inembargable. Esto quiere decir que son perennes o permanentes"*<sup>12</sup>

De esta manera, se consagra constitucionalmente la prohibición de vender o gravar las tierras comunitarias las comunidades indígenas. El reconocimiento constitucional de la propiedad colectiva del resguardo sirve a la preservación de las culturas indígenas y de sus valores espirituales. La tierra indígena no sólo constituye la base de su subsistencia, sino que es al mismo tiempo parte fundamental de su cosmovisión, cultura y religiosidad.

## Marco jurídico - Consulta previa.

La participación de los pueblos, incorpora el deber de realizar procesos consultivos de buena fe con miras a obtener el consentimiento previo, libre e informado, antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo<sup>13</sup>. La Consulta previa y la protección de las comunidades indígenas, afro descendientes, raizales y ROM, se fundamenta no


11 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Art. 63.

12 Ibídem

13 Arts. 19 y 32, declaración OIT







solo en el convenio 169 de la OIT (ley 21 de 1991, decreto 1320) sino también en la misma Constitución política (arts. 1,2,3,4,7,9,13,93,246, 329,330) y en las sentencias de la Corte Constitucional Sentencias: SU 383 de 2003, C 30 de 2008, C 175 de 2009, T 880 de 2006 y T 769 de 2009 entre otras.

Este instrumento, ha sido una pieza clave en la reivindicación de los derechos de las comunidades y es así como desde el año 1993, la Corte Constitucional ha fallado cerca de 28 tutelas a favor de los pueblos indígenas en casos de violación del derecho al territorio por proyectos de intervención o grandes obras de infraestructura, sin consulta previa.

Hoy en día, se empieza a aplicar jurisprudencialmente el concepto de consentimiento previo, libre e informado. Esto es de gran importancia porque la gran debilidad de la consulta previa, es que así manifieste la comunidad su oposición al proyecto, no se constituye un veto para la realización del proyecto.

### **Instancias internacionales de tipo voluntario**

Por otro lado, existen mecanismo internacionales a los que voluntariamente se acogen las empresas extractivas de los recursos naturales; este es el caso de la Empresa Cerrejón, la cual se encuentra inscrita al estamento de las Naciones Unidas (global complot); donde dicho organismo, insta a las empresas a respetar los Derechos Humanos a nivel universal, derechos laborales, del medio ambiente, anticorrupción y tomar acciones en las distintas dinámicas sociales.

En este orden de ideas, existen ONG internacionales que apoyan a las comunidades afectadas por proyectos mineros y organizaciones no gubernamentales que trabajan



en forma de redes internacionales para denunciar irregularidades que las empresas extractivas adelantan, algunas de ellas son:


- *London mining network*: Es una red de alianza internacional para denunciar las afectaciones de las comunidades por ocasión de proyectos mineros, cuando las empresas tienen un capital británico.
- *Minas y comunidades*: Es una red que asiste a los ONGs, activistas, víctimas de proyectos minero energéticos, la posibilidad de denuncia internacional e información de experiencias internacionales.
- *www.conflictosmineros.net*: Observatorio de los proyectos minero - energéticos de américa latina.

## PROTOCOLOS DE RELACIONAMIENTO DEL PUEBLO INDIGENA WAYUU

Desde la perspectiva del derecho consuetudinario wayuu, el método o mecanismo de consulta para cualquier aspecto concerniente al territorio debe hacerse de la siguiente manera:

El Estado y las empresas del sector minero energético, antes de iniciar cualquier proceso de acercamiento, primero debe informarse y constatar quienes son las autoridades representativas wayuu con las cuales deben relacionarse, identificarlas plenamente.

1. Identificación de los *alaulayu* (autoridad Indígena) clanil (*apüshi*), en el territorio donde se pretende desarrollar dicha consulta, el tendrá como misión convocar a los miembros clanil (*apüshi*), para ser informado respecto al tema a consultar (la palabra).



Después de ello, lograr el consenso para invitar o petitionar una primera reunión donde se inicie el dialogo para dar inicio al proceso de relacionamiento. La identificación del *alaulayu* se puede realizar a través de los delegados de la Mesa de Concertación para el Pueblo Wayuu Colombiano o las alcaldías municipales con sus enlaces secretariales de asuntos indígenas de la localidad, ante Cabildos Gobernadores de los resguardos y asentamientos, (en el caso del sur de La Guajira).


Las empresas minero energéticas y el Estado colombiano, normalmente no han convocado adecuadamente a las autoridades wayuu que tienen poder de representación y que en muchas ocasiones son desconocidas por estos; generando con ello conflictos al interior de las rancherías y procesos no adecuados en la toma de decisiones.

Se debe establecer que en el seno de las comunidades wayuu de La Guajira se está presentando la situación de doble representación de autoridad.

Existen las autoridades claniles (*alaulayu*) figura del tío materno, quien por tradición es el dueño y toma decisiones del territorio; resuelve internamente los conflictos de su comunidad; y la convivencia social. Desde una perspectiva cultural y tradicional los *alaulayu* son las verdaderas autoridades tradicionales históricas del pueblo wayuu.

Sin embargo, con ocasión del ingreso de los recursos de transferencias y otros procesos administrativos regulados por el Estado, los wayuu se vieron en la necesidad de nombrar representantes legales de cada una de las comunidades o rancherías para ser representados en los procesos administrativos y por ello surge la figura de la "Autoridad tradicional legal".

El *alaulayu* (autoridad clanil) no siempre es la autoridad tradicional legal, ni figura en la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, institución que certifica quienes son las autoridades tradicionales que representan legalmente a cada comunidad.




Lo anterior genera en ocasiones conflictos al interior de las comunidades, ya que la práctica de elecciones democráticas de autoridades no es tradicional y en ocasiones se eligen a personas distintas al *alaulayu* lo que genera confusión y como ya se dijo doble representación.

En este sentido el pueblo wayuu desea y exige que se tenga en cuenta en primer lugar la autoridad clanil (tíos maternos), los cuales deben ser reconocidos y convocados en todos los procesos de relacionamiento (a su vez en el caso que no coincida la autoridad clanil con la misma autoridad tradicional electa.) del Estado y las empresas minero energéticas que tengan intereses en procesos de exploración, explotación y comercialización de este sector, para iniciar cualquier proceso de dialogo.

2. Los Alaulayu (Autoridad Indígena tradicional), harán de acuerdo a sus tradiciones, las respectivas invitaciones a sus vecinos de territorios a consultar para concertar las afectaciones e impactos del proyecto, con el sector minero energético.

Estas invitaciones de reunión son realizadas por la autoridad indígena (Alaulayu) mediante el envío de la palabra a sus vecinos. Esto toma un tiempo de una semana o hasta quince días de acuerdo a la ocupación de los vecinos (aunque en ciertos casos la reunión puede ser inmediata), siempre que no haya calamidades como velorios, en cuyo caso el proceso puede durar hasta un mes. “La colectividad” es un principio de mucho respeto en usos y costumbres en la comunidad wayuu, que no se debe perder por lo que se deben respetar los tiempos.

3. En una consulta a la comunidad wayuu es indispensable que estén presente sus agentes de regulación social indígena: Pütchipüu (pala-brero), Outsü (autoridad espiritual de guía de proceso), Alaulayu (autoridad Indígena).



Explícitamente se solicita que los funcionarios del Estado y los miembros de las empresas interesado en un proyecto minero energético, deben cursar un proceso de capacitación, formación y sensibilización sobre los valores de la cultura wayuu para que el relacionamiento se desarrolle adecuadamente.

Este proceso permite conocer a profundidad cómo funciona el sistema jurídico y normativo wayuu; entendiendo el papel de los Alaulayu, los Putchipu (palabrero), los Outsü (piache); entendiendo la organización de los clanes; la importancia y significación del territorio; los sueños, los velorios, los funerales y restos, los cementerios y otros lugares sagrados.


El proceso de formación para los alijuna debe ser financiado en todos sus componentes por las empresas o el Estado interesado en el proyecto; se debe garantizar que los funcionarios que asistan al proceso de sensibilización y capacitación sean los mismos que estarán interactuando con las comunidades receptoras o influenciadas por el proyecto.

Si los funcionarios de las empresas y el Estado no acceden a este proceso de formación, no es posible por tanto iniciar un proceso de Dialogo, pues en primer lugar deben conocer y comprender los elementos básicos sobre los valores culturales ancestrales wayuu, que finalmente son beneficiosos para los alijuna, ya que podrán establecer diálogos más directos y asertivos en los proyectos y propuestas a desarrollar.

Debe haber acompañamiento de un “equipo de relacionamiento cultural wayuu” con conocimientos y experiencias de relacionamiento con el Estado y las empresas, como encargados de descifrar el mensaje a las partes; deben ser miembro del pueblo wayuu, ser bilingües, conocer a profundidad los usos y costumbres wayuu y de los alijuna.

El equipo de relacionamiento cultural wayuu no lo escogerá la empresa o el Estado, será una decisión desde la autonomía de las comunidades afectadas en cada





proyecto. Los miembros del equipo de relacionamiento del pueblo wayuu como “sabedores ancestrales” serán considerados profesionales en el manejo cultural de sus usos y costumbres, por lo que no se podrá establecer discriminación salarial con su grado de profesionalización.

4. Aspecto intercultural: Este aspecto está relacionado con los garantes del proceso, como las instituciones del Estado, el Ministerio del interior (obligatorio), La Mesa de Diálogo y Concertación para el Pueblo Wayuu Colombiano, El Concejo Territorial Wayuu (caso exclusivo Maicao) que están aprobados por el gobierno, sin desmedro del sistema normativo wayuu.

La enramada de los consultados es el lugar o espacio de socialización del wayuu, equivalente a la sala para un alijuna; es ahí donde se manejan asuntos sociales, económicos, religiosos, familiares, manejo de conflictos etc., por lo tanto el Estado o toda empresa del sector minero energético debe entenderlo así para el buen desarrollo del dialogo de relacionamiento.

Los pueblos indígenas a nivel universal están reconocidos y protegidos como sujetos de “Derecho colectivo”

5. Aspecto intercultural: Este aspecto está relacionado con los garantes del proceso, como las instituciones del Estado, el Ministerio del interior (obligatorio), La Mesa de Diálogo y Concertación para el Pueblo Wayuu Colombiano, El Concejo Territorial Wayuu (caso exclusivo Maicao) que están aprobados por el gobierno, sin desmedro del sistema normativo wayuu.



Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos indígenas pactado en el año 2007, resolución del Consejo de Derechos Humanos.

Como fundamento legal y como mecanismo de protección y garantía del Pueblo Wayuu se tendrá en cuenta el Convenio OIT 169, artículo 7:


“Los pueblos indígenas tiene el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera y de controlar en la medida de lo posible su propio desarrollo económico, social y cultural.”

Se considera entonces que el pueblo wayuu tiene que participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional, regional Susceptibles de afectarles directamente.

6. Para efectos de la consulta previa, es relevante entender, que en los espacios de relacionamiento, prevalecen la ley de origen, ante otras normas tanto de consulta previa como para todo tipo de relacionamiento, caso contrario para aquellos constituidos mediante decretos ley, como resguardos en territorios baldíos.

Desde el inicio de los procesos de acercamiento para lograr un consenso hacia el dialogo entre el sector minero energético y el Pueblo Wayuu, se debe convocar a todas las entidades estatales garantes del proceso, principalmente a la Oficina de Consulta Previa del Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, los funcionarios de la Secretaria de Asuntos Indígenas de la Gobernación de la Guajira y de los municipios respectivos de influencia del proyecto.

Estos funcionarios deben ser garantes de los derechos étnicos del pueblo wayuu, obrar con imparcialidad, evitar que sean atendidos, hospedados y transportados



con recursos y bienes de las empresas, pues ello genera una especie de complicidad tácita y a veces parecieran otros funcionarios del sector minero y no funcionarios públicos idóneos imparciales.

En todos estos procesos se debe dejar constancia en actas públicas, las cuales deben ser aprobadas en consenso y con la participación activa del pueblo wayuu, al igual que se deben dejar copias de las mismas y de los listados de los asistentes, una vez se termine la reunión y constancias de los acuerdos, todo documento debe quedar explícito en campo, con los miembros de la comunidad de acuerdo a los lineamientos de protocolos establecidos y los garantes del proceso (por parte del estado).


La empresa interesada en la consulta debe garantizar a todo nivel que en el territorio donde se realiza el proceso haya energía eléctrica, llevar los equipos necesarios e impresoras; además debe tenerse en cuenta los miembros del equipo intercultural y de asesores participen activamente en la redacción de las actas de cada procedimiento.

El Pueblo Wayuu no admitirá las llamadas “consultas exprés” es decir las que se realizan de forma acelerada, sin el lleno de todos los requisitos, principios y procedimientos; las cuales así logran es que nuestras comunidades se confundan y terminen aceptando cualquier cosa y negociaciones leoninas, tradicionalmente solo a favor del empresariado.

6. Para efectos de la consulta previa, es relevante entender, que en los espacios de relacionamiento, prevalecen la ley de origen, ante otras normas tanto de consulta previa como para todo tipo de relacionamiento, caso contrario para aquellos constituidos mediante decretos ley, como resguardos en territorios baldíos.







Desde el inicio de los procesos de acercamiento para lograr un consenso hacia el dialogo entre el sector minero energético y el Pueblo Wayuu, se debe convocar a todas las entidades estatales garantes del proceso, principalmente a la Oficina de Consulta Previa del Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, los funcionarios de la Secretaria de Asuntos Indígenas de la Gobernación de la Guajira y de los municipios respectivos de influencia del proyecto.

Estos funcionarios deben ser garantes de los derechos étnicos del pueblo wayuu, obrar con imparcialidad, evitar que sean atendidos, hospedados y transportados con recursos y bienes de las empresas, pues ello genera una especie de complicidad tácita y a veces parecieran otros funcionarios del sector minero y no funcionarios públicos idóneos imparciales.

En todos estos procesos se debe dejar constancia en actas públicas, las cuales deben ser aprobadas en consenso y con la participación activa del pueblo wayuu, al igual que se deben dejar copias de las mismas y de los listados de los asistentes, una vez se termine la reunión y constancias de los acuerdos, todo documento debe quedar explícito en campo, con los miembros de la comunidad de acuerdo a los lineamientos de protocolos establecidos y los garantes del proceso (por parte del estado).

La empresa interesada en la consulta debe garantizar a todo nivel que en el territorio donde se realiza el proceso haya energía eléctrica, llevar los equipos necesarios e impresoras; además debe tenerse en cuenta los miembros del equipo intercultural y de asesores participen activamente en la redacción de las actas de cada procedimiento.

El Pueblo Wayuu no admitirá las llamadas “consultas exprés” es decir las que se realizan de forma acelerada, sin el lleno de todos los requisitos, principios y procedimientos; las cuales así logran es que nuestras comunidades se confundan y terminen aceptando cualquier cosa y negociaciones leoninas, tradicionalmente solo a favor del empresariado.


7. Aplicabilidad del enfoque diferencial para la cultura wayuu, en aspectos de respeto a la cosmovisión del pueblo wayuu.

Quiere decir: que toda empresa del sector minero energético que tenga el interés de relacionamiento con el Pueblo Wayuu colombiano, deberá respetar usos y costumbres de esta comunidad, se debe entender que el tiempo del alijuna no es el mismo del wayuu, comprendiendo que la labor económica como la pesca, el pastoreo, comercialización, están dadas por tiempos planificados y para recibir a un sector debe de hacerse primeramente, mediante el envío de la palabra a su autoridad tradicional clanil, quien será el responsable de convocar a los demás miembros de la comunidad, para escuchar la propuesta.

El pueblo wayuu exige su respeto mediante el dialogo, que todo proyecto que pretenda utilizar su territorio, debe de respetar y reconocer a la comunidad wayuu, como legítimos ancestros del territorio, donde el derecho mayor ejerce una autonomía de respeto.

Así mismo, se desarrollaran rituales espirituales para formular las propuestas nacidas en las rancherías y de esta forma poder presentarlas el sector minero energético y confrontar las divergencias y dificultades; se trata de construir la propuesta desde las perspectivas y necesidades del sentir, mediante el acompañamiento de los "agentes de regulación social indígena wayuu": pütchipüu (palabrero), Outsü (autoridad espiritual de guía de proceso), alaulayu (autoridad indígena).

8. Dar continuidad a las personas o funcionarios que inciden en el proceso de relacionamiento; las personas o funcionarios en un proceso de relacionamiento deben acceder a una capacitación, formación y sensibilización intercultural. Las personas y funcionarios en proceso de relacionamiento deben de tener la capacidad de tomar decisiones.



Quiere decir: se requiere continuidad de funcionarios delegados en los procesos para el avance del diálogo y consulta previa en respeto de usos y costumbres. Caso fortuito, que por fuerza mayor alguno no pueda continuar, los acuerdos y avances ya logrados se les dé continuidad y esta nueva persona está en la obligación de actualizarse en todo lo desarrollado en el proceso, mediante las actas ya establecidas y firmadas en campo.

Los informes de estudios técnicos de todos los impactos deben construirse en conjunto con el equipo asesor interdisciplinario cultural wayuu y sus asesores profesionales, a la par con los profesionales que estén al servicio del sector minero energético; además las propuestas a concertar deben surtirse con el apoyo y la defensa de los equipos de trabajo al servicio del Pueblo Wayuu.

Se debe expresar tácitamente, el impacto ambiental, el cual es un tema susceptible para la población debido a que las empresas del sector minero, que realizan explotaciones en territorio wayuu, no han sido muy responsables en el tema de cuidado y protección ambiental.

Es importante que la ranchería de influencia del proyecto, conozca del impacto, social y económico, que generaría el proyecto y de igual manera resaltar las afectaciones de este, para que la población sea consciente de las consecuencias negativas y positivas de este.

Ya es hora que el sector alijuna (civilizado) conozca de las capacidades del Pueblo Wayuu y no se le siga tratando como analfabetas, puesto que esto ha sido una de las principales barreras en todo diálogo de negociación. El wayuu por ser Indio como muchos lo llaman, es un ser espiritual, humano, que recrea sus pensamientos en los sueños y en la palabra transmitida, por eso la palabra es de gran relevancia para el wayuu, pues en esta se sintetiza un pacto el cual es cumplido por la población hasta el final de todo proceso.

En este proceso se debe reconocer ambas partes, con el respeto que cada uno merece, desde su perspectiva legal.



9. Todos los procesos de capacitación y formación, además de los procesos de Consulta y Concertación necesarios, deben desarrollarse en los territorios wayuu, en presencia de las autoridades tradicionales claniles, directivos descritos en el protocolo, más todos los miembros de las comunidades afectadas negativa o positivamente con el proyecto, de forma directa o indirecta. Las consultas son colectivas con el pueblo Wayuu.

El pueblo wayuu actual del Departamento de la Guajira, no permitirá negociaciones particulares, o que se abuse del desconocimiento de algunas comunidades que han sido engañadas con cualquier beneficio; ahora, existe un pueblo más empoderado, conocedores de derechos dispuestos a ejercer la autonomía en defensa de los derechos colectivos consagrados a nivel internacional y a nivel del ordenamiento jurídico nacional; por lo mismo las nuevas condiciones son negociaciones colectivas, donde los valores ancestrales y el derecho a la pervivencia en dignidad se desarrolle.

10. Las empresas deben implementar una oficina permanente al servicio del proyecto, la cual será la sede administrativa y con participación directa de las autoridades wayuu y el equipo de trabajo intercultural.

Se requiere que se implemente esta oficina administrativa del proyecto, que sea de fácil acceso a los miembros de la comunidad, que sea punto de encuentro de trabajo y referencia, donde se solucionen los aspectos y pormenores logísticos del proyecto.

Allí, deben permanecer de forma estable, funcionarios de la empresa y del equipo wayuu contratados para estos fines. De igual forma, esta sede administrativa debe

estar dotada de todos los elementos necesarios para cumplir a cabalidad sus funciones.


11. Desarrollo del Derecho a la información libre, clara y suficiente, además del principio de la buena fe. El sector minero energético y el Estado deben capacitar a profundidad a las comunidades Wayuu sobre el proyecto a desarrollar, sobre las afectaciones, los Derechos de los wayuu que pueden ser vulnerados, además de conocer a fondo la normatividad nacional e internacional alijuna que regula estos procesos extractivos y comerciales.

Una vez realizado en proceso de capacitación, formación y sensibilización sobre los usos y costumbres del Pueblo Wayuu además de conocer a profundidad el estado de materialización de los Derechos Colectivos en cada ranchería vinculada, corresponde a los alijuna presentarse, darse a conocer, mostrar la visión y misión empresarial con sus objetivos corporativos y la intensión de exploración, investigación elaboración de proyectos.

El pueblo wayuu, reconoce que parte del relacionamiento es conocerse bien entre los interlocutores, ya que no existe un verdadero dialogo si ambas partes no lo realizan y se dan a conocer de manera clara, precisa y transparente.

El sector minero energético debe realizar una presentación con todos los soportes del alcance y fines del proyecto, de los impactos posibles, de los beneficios y afectaciones negativas que pueda ocasionar; los costos reales del proyecto, las fases a desarrollar, las implicaciones o afectaciones ambientales.

En este procedimiento se exige una capacitación y formación a profundidad sobre las normas jurídicas que regulan los procesos de explotación de los recursos minero energético; donde los partícipes adquieran una formación sólida en todos los aspectos normativos y económicos sobre el sector minero energético que permita




una comprensión objetiva y profunda de todos los elementos implicados. Dicha capacitación y formación debe hacerse con todos los elementos de pedagogías adecuadas a la población Wayuu, entregarse insumos, normas, decretos y presentarse de forma didáctica.

12. El Pueblo Wayuu Como propietario ancestral de los territorios exige una mayor participación de los beneficios de los proyectos del sector minero energético; por ello se debe establecer la forma en que no se reduzca solo a unas compensaciones o indemnizaciones, sino una participación activa en calidad de socios durante la totalidad de permanencia del proyecto extractivo.

Los wayuu consideran que no se puede continuar solamente como unos espectadores ante las inmensas riquezas que extraen de sus territorios; en justicia y compensación se deben participar de dichas riquezas y beneficiar a la comunidad indígena de forma colectiva, en el mejoramiento de bienestar social, como solución de agua, alimentación, colegios, becas, capacitaciones; que les pueda brindar a la comunidad, donde la pervivencia sea más asertiva, frente a los múltiples procesos que busquen mejores condiciones de vida en digna.<sup>1415</sup>

14 Mesas de trabajo Municipios Dibulla, Hatonuevo, Albania ranchería de piturumana, Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Fonseca, Barrancas.

15 Ibidem Socialización del libro Municipios Dibulla, Hatonuevo, Albania ranchería de piturumana, Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Fonseca, Barrancas.



## CARTOGRAFIA SOCIAL DEL TERRITORIO WAYUU.


En el proceso de construcción de la cartografía social, se seleccionaron territorios representativos, incluyendo resguardos y rancherías ubicadas en territorios no legalizados. Mediante convocatoria se reunieron los líderes, palabreros y gobernadores de estos territorios, los cuales con su conocimiento trazaron mapas y ubicaron los principales sitios de importancia de estos territorios. (Anexo listado de rancherías visitadas).

El taller de cartografía social fue orientado por el equipo técnico de Palaima y desarrollado por la comunidad, la cual expresó la percepción frente a sus propios lugares socio-culturales y ambientales de su territorio en la actualidad.

La metodología se basó en la percepción que tiene la comunidad sobre los lugares y sitios de interés para ellos, de acuerdo a los ejes adoptados metodológicamente Como: territorio y ambiente; organización y gobierno propio; producción económica y uso del suelo; identidad cultural; y relación con lo no indígena. A partir de estos ejes la comunidad elaboró el croquis de su territorio destacando sus límites.

La cartografía social que se realizó durante el proceso de construcción de esta Guía, implementó como metodología, trabajar por grupos de edades constituidos por personas wayuu adultas y por un grupo de niños y niñas y jóvenes de ambos sexos, de las diferentes rancherías.

El trabajo con los jóvenes permitió que estos manifestaran el reconocimiento de sus espacios de vida y, ubicaran lo que para ellos y Ellas era importante en sus rancherías.



Cuando los jóvenes participantes eran de diferentes comunidades, entre ellos seleccionaron una de estas para elaborar su cartografía. Es importante destacar que fueron las jóvenes estudiantes mujeres, las que mayor atención e interés prestaron a esta labor.

## OBJETIVO DEL TALLER DE CARTOGRAFIA SOCIAL

Conocer la percepción que tienen las comunidades indígenas wayuu sobre los propios lugares socio-culturales y ambientales de su territorio en relación con sus usos y costumbres.

## CONTEXTUALIZACION DE LA CARTOGRAFIA SOCIAL


Según los recorridos realizados, se concluyó que, el origen de la comunidad wayuu, como pueblo ancestral, se ha transmitido mediante la narración oral de una generación a otra, construyendo durante siglos lo que se ha denominado relacionamiento, en lo que se busca el respeto por el mundo indígena, destacando elementos de la cosmovisión wayuu como: (deidades primigenias wayuu, animales, plantas etc), dependientes unas de otras e integradas en una dinámica de interacción por la continuidad de la vida.

**Origen de la Comunidad Wayuu.** En la concepción mítica se narra que hubo un tiempo conocido como *sumaiwa* (en el pasado) donde se reconoce la existencia de varios principios sobrenaturales reconocidos como seres *Pülashi*, que luego dieron origen a nuestros antepasados wayuu.

La vida de la gente (wayuu) surge del encuentro entre los principios “masculino” y







“femenino”, representados por *Juya*, “aquel que llueve” y *Mma*, “la tierra”, relación de oposición y complementariedad de la que se desprenden orientaciones para mantener la armonía en la vida social del Pueblo Wayuu. Así, cada actividad y lugar donde se desenvuelven está ligado a principios míticos con asiento en la espiritualidad, relación significativa de vínculo con todo lo existente, en el escenario wayuu.

Cuentan los abuelos que durante la oscuridad surgieron esas generaciones siendo la noche, la gran madre-mujer. De este encuentro surgió la generación primitiva compuesta por los dioses o deidades primigenias; la luna, la lluvia, Mma (tierra), el mar, el viento, el sol, el fuego y las constelaciones.


**TERRITORIO :** este eje hace referencia a la importancia que tiene el territorio para el wayuu, el cual hace parte de su existencia en donde se tiene en cuenta:

**Sistema de Residencialidad:** la mayoría de los grupos de clanes que se ubican en la media, baja y sur de La Guajira descienden de antepasados que migraron desde la Alta Guajira unos 80 años atrás.

Históricamente, los wayuu adoptan un patrón de residencia móvil y disperso. Viven en rancherías o *Piichipa* las cuales comprenden un conjunto de viviendas donde quienes las habitan están unidos por vínculos de parentesco establecidos en torno a la línea materna.

Ante las condiciones semiáridas del sur de La Guajira se recurre a la “poli-residencialidad” o disposición de varias viviendas temporales, para facilitar la movilidad dentro del territorio, buscando el acceso a medios de vida necesarios, principalmente el agua. Esta movilidad se ha constituido así, en la alternativa para atender las necesidades, determinando un vínculo particular con el territorio.





Es importante destacar que en todo proceso, la espiritualidad wayuu, está fundamentada en principios a partir de lo femenino y lo masculino; y en la creencia en los seres espirituales que influyen en la vida de las personas. El wayuu define su equilibrio humano y natural, mediante un estado de bienestar denominado *anajirawaaaain*, en un estado de “bienandar” y una buena relación de armonía social y espiritual. En este aspecto, se concibe la necesidad de mantener una armonía y equilibrio con los elementos de los entornos naturales y cosmogónicos.<sup>16</sup>

**Los Cementerios.** En la cartografía social, un espacio que siempre tiene que estar ubicado es el cementerio wayuu. Sin este símbolo, un territorio no existe, pues la territorialidad wayuu está inscrita en el clan que soporta la dinastía y el cementerio es el lugar del regreso del clan a sus orígenes míticos.

El territorio se constituye en la base del “Derecho Mayor”, el cual está relacionado con el derecho a la vida, que representa identidad, historia, conocimiento ancestral, clan y autonomía sobre la madre tierra; así, todo cuanto existe en el territorio tiene una explicación y significado espiritual, por eso lo cuidan y respetan, ya que este es el soporte vital a las prácticas tradicionales.

El cementerio wayuu es el significativo por excelencia del territorio. En el cementerio; convergen los hombres jóvenes cuando se emborrachan, en él se localiza la sangre del clan y es el soporte de la territorialidad, pues con el segundo entierro los Wayuu van hasta donde se localizan sus ancestros y recuperan sus orígenes clánicos y sagrados.<sup>17</sup>

---

16 Cartografía social en los municipios de Dibulla, Hatonuevo Barrancas, Fonseca, Uribia, Maicao, Riohacha, Manaure, Albania Ranchería pituluma.

17 Etelbina Urdaneta Iguaran líder comunidad puerto estrella octubre 2015.



## ORGANIZACIÓN SOCIAL

La familia wayuu está organizada por clanes. En cuestión de jerarquía matrilineal está conformada por el abuelo (atushi), el tío materno (alaula) y la madre (Heii). Entre los Wayuu, el parentesco es la base principal de la identidad cultural, e individual. El Clan o la casta, determinan el nivel de autoridad en su territorio y de respeto en medio de los otros clanes. Las relaciones de consanguinidad entre los wayuu se construyen por línea materna.

Es así como los wayuu, distinguen parientes uterinos o maternos llamados (apüşhii), con quienes el individuo tendrá los más fuertes lazos de reciprocidad y solidaridad; y los parientes uterinos del padre, designados con el término o'upayuu, los cuales tienen un significado social para dicho individuo pero no comparten su substancia. En este sentido, los conjuntos socialmente significativos de un individuo Wayuu son sus apüşhii o parientes uterinos y los o'upayuu o parientes uterinos (apüşhii) de su padre.


Los tíos maternos, o alaulayuu, que son los jefes de los clanes familiares y quienes también reciben el nombre de putchi quien es el pensador de lo pacífico, compone los conflictos, y este es un especialista en resolver conflictos. Es además, una persona muy respetada por su comportamiento serio y prudente y por su valor, son los responsables de fortalecer las relaciones de reciprocidad y solidaridad.

A estos jefes se les reconoce con el término de alaula, son quienes en casos especiales asumen la representación del grupo frente a disputas con otros clanes, tienen responsabilidades de costear gastos que se incurran en los velorios y obligaciones que demande el clan: ya sea para la defensa de bienes de interés colectivo como el agua, tierras y zonas de pastoreo de chivos y ovejos.

Los wayuu están organizados en veintitrés clanes (o agrupaciones que comparten el mismo apellido) a los cuales se pertenece por línea materna. Entre los más numerosos se pueden mencionar: Epiyú, Uriana, Ipuana, Pushaina, Epinayú, Jusayú, Arpushana, Jarariyú, Wouriyú, Sapuana, Jinnú, Sijona, Pausayú, Toctouyú, Ucharayú, Uriyú, Warepushana, Waririyú, Urewana, Warpushana, Worworiyú y Pipishana, y a cada uno de ellos se le asigna en la cultura un animal.<sup>18</sup>



La organización social wayuu está conformada a partir de grupos familiares denominados *eirukuu*, que significa carne, los cuales son interpretados como carne, son clanes que se rigen por un sistema de parentesco matrilineal, donde el linaje de la madre define la continuidad del grupo familiar. De acuerdo al origen mítico, cada clan está asociado a un animal ancestral, que se considera como un ancestro totémico.



**Aspectos Sagrados.** En la cartografía social se destacaron varios espacios relacionados con lo simbólico y sagrado como son los cementerios, jagüeyes y ojos de agua; al igual que las cabezas de animales en esqueleto que identifican un lugar asediado por los “yoluja” o demonios que se ubican en los arroyos para ocasionar daños a los seres humanos. También existen algunos árboles que pueden alojar espíritus que por algún motivo se quedaron en la tierra y aparecen de noche. Se encuentra también el árbol de trupillo, una especie vegetal entrelazada con los orígenes wayuu y de la cual proviene la capacidad para la elaboración de los chinchorros.


**La Salud.** La salud en la cultura Wayuu se maneja en un plano sagrado, pues su relación con los sueños está relacionada con los espíritus protectores que apoyan y mejoran la vida de las personas.

En el caso de la medicina tradicional, ésta se constituye en un elemento fundamental para la cultura wayuu, ya que su uso va acompañado de plantas y rituales, lo cual les ha permitido sobrevivir a lo largo del tiempo de las múltiples enfermedades, en este mismo orden, los sueños son de gran relevancia en la salud y en la vida de un wayuu, ya que son vistos como una guía en donde indican las medidas a tomar para la prevención de un accidente, homicidio o cualquier situación que indique riesgo; Incluso, en algunas ocasiones por medio de un sueño se puede conocer el diagnóstico y el procedimiento a seguir para la cura definitiva de una enfermedad, allí se destaca la figura de la *anaalapüin* o soñadora.

Hay otras situaciones en las cuales el wayuu acude a una *oütsu*; como en casos de las guerras interclániles, en donde el guía espiritual realiza rituales acompañados de chirrinchi y tabaco para la protección a los hombres de la familia uterina.

También, se debe señalar la importancia de figuras tales como *eemeiüit*(partera), quienes son las encargadas de brindar cuidado y apoyo a la mujer en el momento del parto, por lo general suelen desarrollar esta labor acompañadas de otra mujer conocida *anaatülü* (acompañante de partera), quien tiene la difícil tarea de acomodar la posición de la criatura antes de parir, también es importantes resaltar a los





*Anaajülii* (especialistas y sabedores de fracturas de huesos), quienes con ungüentos artesanales soban y alivian los dolores productos de fracturas óseas.

## LA NORMATIVIDAD WAYUU.

En la cultura wayuu los conflictos sociales son percibidos como parte de nuestra cotidianidad, el sistema normativo wayuu es más similar a un sistema de restitución que a un sistema punitivo, es decir, en la ley wayuu no existen las dicotomía malo-bueno, culpable-inocente o perdedor-ganador, ya que es un sistema basado en una lógica de reciprocidad y redistribución en donde la compensación o pago es la forma para restablecer las relaciones sociales.


De este modo, a través de un pütchipü como agente cultural del dialogo, el palabrero ejerce la función de mediador ante un conflicto entre dos partes y gracias a su experiencia en el uso de la palabra pütchi llega a la verdad.


A modo de contextualización y para una mayor comprensión del lector, en la cultura wayuu cualquier daño físico, espiritual, moral y económico que sea causado por otra persona se considera un agravio o una falta.

Es en estas situaciones, cuando la familia del agresor debe asumir el pago y compensar a la familia de la víctima. Así pues, se observa claramente que la imputabilidad no es personal sino que es colectiva, es decir, cuando una persona comete una falta, socialmente involucra a su familia en el hecho; es decir, ese individuo y su familia por añadidura no solamente ha agredido a otra, sino que ha ofendido el honor y el prestigio<sup>19</sup> de toda la familia de la víctima.

Aun cuando se surte el dialogo a través de un palabrero y no se llega a un acuerdo, lo más probable es que se dé inicio a un conflicto interclanil que puede durar varios

<sup>19</sup> En la cultura wayuu el prestigio hace sentido a la capacidad que tiene una familia para enfrentar una guerra y a sus experiencias en conflictos anteriores. De igual modo, el prestigio también se determina por la sabiduría, riqueza y el poder que ejerza el tío materno en la toma de decisiones sobre la familia





años, el cual podría culminar más adelante con un acuerdo de paz o con el exterminio del mayor número de parientes uterinos<sup>20</sup> del clan enemigo.

No obstante, cuando una familia tiene voluntad de paz y realiza al pago, ésta familia está participando dentro de las lógicas de reciprocidad, pues además de aumentar su prestigio, esto le permitirá recibir futuros pagos por faltas que se presenten.

En síntesis, el sistema normativo wayuu es un gobierno integral que abarca la cosmovisión, lo político y las prácticas ancestrales, por esta razón La Ley Wayuu no opera como un ente solitario, sino que por el contrario está sujeto a todos los aspectos de la vida de un wayuu. Finalmente, se debe mencionar que sobre el sistema normativo wayuu se realizó por parte del Ministerio de Cultura, la formulación y el diseño de un plan especial de salvaguardia (PES) aplicado por el palabrero<sup>21</sup>.

**El Palabrero.** El palabrero se reconoce desde un momento antiguo, donde el acto de soñar se transformó en fórmula elemental para descubrir y recrear los vínculos espirituales del individuo con los elementos míticos y sociales.


Entre los wayuu la fuerza del sueño revela el misterio de los antiguos alientos de vida que integran el entorno natural. En el contexto cultural se interpreta la vida dentro de un ámbito natural y otro de carácter religioso y sobrenatural, donde se establecen como causas de su propia negación la alteración de las relaciones armónicas de los individuos con los espíritus activos de la naturaleza. La vida cotidiana está impregnada de relaciones productivas y prácticas rituales y artísticas, que se orientan para conservar la armonía con la naturaleza.

Las leyes son Inspiradas en principios de reparación y compensación y es aplicado

---

20 Recordemos que el sistema normativo wayuu está fundado en el matrilineaje y este a su vez en la Ley de Origen, de allí el gran valor de la mujer wayuu, pues es la portadora de carne e'irrukü, mientras que el padre es el portador de la sangre oupayu; en otras palabras, para el wayuu su familia es: la madre, la abuela y los tíos(a), por esta razón siempre que hay un derramamiento de sangre, son los tíos maternos quienes deben responder, y en situaciones de guerra se ataca a la familia materna. Sin embargo, dentro de nuestros códigos culturales la mujer es un ser sagrado, progenitora de nuestra cultura, la cual simboliza a mma, por lo tanto se le respeta y no se toca.

21 El cual ha recibido el reconocimiento como Patrimonio inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.



por las autoridades morales autóctonas: los pütchipü'üis o “palabrerros”, personas experimentadas en la solución de conflictos y desavenencias entre los clanes wayuu.

Cuando surge un litigio, las dos partes en conflicto, los ofensores y los ofendidos, solicitan la intervención de un pütchipü'üi. Tras haber examinado la situación, éste comunica a las autoridades pertinentes o los tíos maternos (Alaülayu) de cada clan su propósito de resolver el conflicto por medios pacíficos. Si la palabra (pütchi'ikalú) se acepta, se entabla el diálogo en presencia del pütchipü'üi que actúa con diplomacia, cautela y lucidez.

El sistema de compensación recurre a símbolos, representados esencialmente por la oferta de collares elaborados con piedras preciosas, el sacrificio de vacas, ovejas y cabras; incluso los crímenes más graves pueden ser objeto de compensaciones, que se ofrecen en el transcurso de ceremonias especiales a las que se invita a las familias en conflicto para restablecer la armonía social mediante la reconciliación.

El palabrero suele llevar consigo el womü (sombrero tradicional) y un bastón que recibe el nombre de paliisepai, el cual posee una dimensión aproximada de un metro de largo y dos centímetros de diámetro. Como objeto de uso personal, este bastón es extraído del tallo de una especie de planta trepadora, conocida con el nombre de wararalü, que por defectos naturales es modificada o enderezada mediante un procedimiento manual, denominado apütchiraa o anapütchiraa, con el cual se procura fijarle cierta rectitud sin que llegue a perder su gran flexibilidad natural.

**El Alaülayuu.** En relación a la organización social wayuu se reconoce la institución de los Alaülayuu, reconocidos como legítimas autoridades tradicionales, que a partir de la condición de alaülaa (tío materno) y el despliegue del carácter sensato de un laülaa (persona adulta mayor), ejercen la autoridad en el seno de su grupo familiar, donde el tío materno ejerce el mando y la representación de la familia, asumiendo muchas de las funciones y obligaciones socioeconómicas que corresponden socialmente a un padre.



En consecuencia, asume la responsabilidad de proteger los bienes e intereses familiares, promoviendo los buenos comportamientos en los sobrinos o hijos de sus hermanas.<sup>22</sup>

**Compensación (Walaa):** Comprende el valor simbólico de las indemnizaciones las cuales consisten en entregas de collares y especies de ganado. Las solicitudes de collares se realizan para abrir un compás de arreglo en momentos en que se producen derramamientos de sangre, en segunda instancia se exigen animales, que generalmente se distribuyen entre tíos y abuelos maternos, esto se realiza con el propósito de asegurar su reproducción, y de este modo garantizar el bienestar de todo clanfamiliar.

**El Velorio wayuu:** Dentro de la sociedad wayuu el velorio es de gran importancia, ya que en su correcta realización radica el privilegio que tiene como espacio social, dado a que durante éste se da el reencuentro familiar, en grandes proporciones, debido al gran número de miembros que conforman las familias tradicionales wayuu. Durante los velorios también se fortalecen las relaciones sociales con otros grupos claniles. Dentro de la sociedad wayuu se realizan dos tipos de velorios y en torno a éstos giran varios aspectos relevantes, tales como el de la territorialidad, estatus social, prestigio de la familia y las relaciones sociales que caracterizan a la cultura.<sup>23</sup>

**La mujer Outsuu:** Se instituye Como autoridad espiritual en cuyo entorno giran los asuntos humanos y divinos, su oficio como intermediaria entre los Wayuu y el mundo de lo sobrenatural permite sanar las calamidades ocasionadas por los espíritus de las enfermedades, Como depositarios del conocimiento.<sup>24</sup>

**La palabra (pütchi):** Es la herramienta más eficaz para resolver los conflictos el va-

22 Cartografía social ranchería de san Antonio octubre 2016.

23 Ibidem Cartografía social municipios de uribia, Hatonuevo, Albania, Riohacha, Barrancas, Fonseca, Dibulla, Manaure, Maico.

24 Ibidem Cartografía social municipios de uribia, Hatonuevo, Albania, Riohacha, Barrancas, Fonseca, Dibulla, Manaure, Maico.

lor de la palabra implica un concepto integral del individuo que la expresa y por lo tanto compromete la integridad de su grupo familiar materno, es por eso que los acuerdos se realizan en nombre de todo el clan familiar, puesto que son los jefes familiares y los palabreros quienes comprometen su palabra en la búsqueda de una salida a un conflicto.<sup>25</sup>

**Lengua materna:** A través de ella transmitimos el pensamiento y la forma de concebir el mundo. En los mitos y las leyendas encontramos la explicación de los orígenes y la estrecha relación que sostenemos con los demás elementos de la naturaleza.<sup>26</sup>

**Las leyes:** Las leyes son inspiradas en principios de reparación y compensación y es aplicado por las autoridades morales autóctonas: los pütchipü o “palabreros” que son personas experimentadas en la solución de conflictos y desavenencias entre los clanes wayuu; Cuando surge un litigio, las dos partes en conflicto, los ofensores y los ofendidos, solicitan la intervención de un pütchipü’ tras haber examinado la situación, éste comunica a las autoridades pertinentes o a los tíos maternos. Dentro de las leyes que rigen a la comunidad wayuu se puede mencionar las siguientes:

**El pago económico por una ofensa.** Forma parte del sistema normativo wayuu y contribuye al sistema judicial formal de Colombia, según explicó el director del observatorio del caribe y antropólogo wayuu, Wilder Guerra Cúvelo, quien resaltó además que el sistema normativo Wayuu enmarcado en una concepción de justicia restaurativa y no punitiva, puede considerarse como un método basado en la entrega de compensación material a las víctimas, como requisito para la recuperación de las relaciones sociales, entre las unidades familiares Wayuu enfrentadas.

**Ley de parentesco:** Ley de matriarcado, que indica que los hijos nacidos de cualquier tipo de unión o matrimonio pertenecen al clan de la madre y únicamente son

25 Ibidem Cartografía social municipios de uribia, Hatonuevo, Albania, Riohacha, Barrancas, Fonseca, Dibulla, Manaure, Maico.

26 Ibidem Cartografía social municipios de uribia, Hatonuevo, Albania, Riohacha, Barrancas, Fonseca, Dibulla, Manaure, Maico.

sus familias la familia de su madre, por lo que tienen derecho a heredar de sus tíos maternos mas no del padre, también esta ley prohíbe que se unan en matrimonio dos personas de la misma familia o clan que pertenezcan a la misma línea matriarcal.

**Ley de herencia:** Nace de la ley del matriarcado, donde los tíos maternos dan todos sus bienes a los hijos de sus hermanas por parte de madre.

**Ley del matrimonio:** Esta norma se aplica mediante la dote que da el pretendiente a los tíos maternos de la MAJAYUT, con quien se va a unir, esta dote consta de la entrega de: collares de oro, caballos, mulas, chivos, ovejos, ganados y bebida (chirrinchi) aparte de esto se hace una entrega especial a los padres, que puede ser, chivos y ganados pero en menor cantidad.<sup>27</sup>


**Ley de adulterio:** En caso de que la mujer sea infiel, la familia de esta tendrá que devolver la mitad de la dote que dieron por ella, por haber roto el pacto que ambas familias hicieron en el momento de la entrega de la misma.

**Ley de heridas:** Esta norma se aplica cuando hay un derramamiento de sangre, ya sea de forma accidental o intencional, pues está dentro de los principios de esta cultura el respeto a la integridad personal de cada uno de sus miembros, para el efecto de esta ley se indemniza a la persona que haya recibido el daño mediante: chivos, ovejos o dinero.<sup>28</sup>

**Ley de muerte:** Esta ley aplica en el caso de asesinato, tema muy delicado, pues es una de las ofensas más graves dentro de la cultura wayuu, primero las familias agravadas buscan un (PUTCHIPU) palabrero para que la familia de la persona que cometió el crimen pague por el delito, estos por un lado buscan la asistencia de otro palabrero para llegar a un acuerdo con la familia ofendida, se fijan los acuerdos que

<sup>27</sup> Ibidem Cartografía social municipios de uribia, Hatonuevo, Albania, Riohacha, Barrancas, Fonseca, Dibulla, Manaure, Maico.

<sup>28</sup> Ibidem Cartografía social municipios de uribia, Hatonuevo, Albania, Riohacha, Barrancas, Fonseca, Dibulla, Manaure, Maico.



indican la cantidad de indemnización y la fecha de la entrega de la misma.

La entrega de la indemnización puede tener tres fases que son: la indemnización por haber dado muerte a un miembro de la comunidad, significa la primera parte del pago. La segunda indemnización es para la madre, por la pérdida de su hijo(a) y por último por el derramamiento de lágrimas por parte de los familiares. Este arreglo puede durar años y costar mucho pero es necesario para mantener la paz.<sup>29</sup>

**Ley por derramamiento de sangre en el primer parto:** Consiste en que el cónyuge de una suma de dinero o animales a su suegra por el nacimiento de su hijo primogénito, la cantidad puede ser la que considere necesaria para la ocasión.

**Ley de pago por robo:** Cuando alguien se haya robado algo, desde ganados hasta algún fruto, tiene que pagar el doble o el triple dependiendo de lo que pide la persona afectada.


**Ley de perjuicio hecho por animales:** Nunca se debe dar muerte a un animal, por el contrario hay que dar aviso a su dueño para que se responsabilice por los daños causados en otros lugares que no son de la jurisdicción del dueño del animal.

**Ley por un mal consejo o calumnia:** Cuando se consulta una decisión sobre un caso específico o delicado, el consejero tiene que dar una decisión fundamentada para que no incurra en ninguna falta, en caso de que haya dado un consejo con malos resultados, esta persona está obligada a pagar por su mal consejo, por otras partes alguien calumnia de forma injustificada a otra persona está en el deber de disculparse y pagar por la ofensa, la cantidad a pagar depende de la gravedad de la ofensa.

**Ley por ofensa en un lance amoroso:** Todo wayuu que seduzca a una majayut y no quiera asumir su responsabilidad de dar una dote y de vivir con ella, en cambio recurre a la calumnia contra la joven, esta persona está en la obligación de asumir

---

<sup>29</sup> Ibidem Cartografía social municipios de uribia, Hatonuevo, Albania, Riohacha, Barrancas, Fonseca, Dibulla, Manaure, Maico.



su culpa.

**Los sueños o laapüt:** Los sueños son un mundo desconocido y mágico muy respetado por la familia Wayuu, se cree, que por medio de los sueños, los espíritus de algunos familiares fallecidos se comunican con los Wayuu para prevenirlos o alertarlos de un posible acontecimiento que va a ocurrir en la familia o en la comunidad.

Los sueños se cuentan al momento de tenerlos o muy temprano para que no pierda efectividad; el que tuvo el sueño se lo cuenta a la familia, luego a un conocedor de sueños (suelen ser ancianos o la abuela) quien basándose en sus experiencias y conocimientos procede al interpretar el significado del sueño, posteriormente se reúne con la familia para explicar en qué consistió el mensaje, para cumplir o satisfacer así la inquietud.


Los sueños pregonan buenos augurios a la familia, como también malos, que son desviados por medio de trabajos espirituales realizados por una O'utsuu (Vidente) quien con sus predicciones anuncia un presagio como también sus aciertos.<sup>30</sup>

**Organización social:** En la conformación de los grupos familiares se sientan los preceptos de relación social y familiar, en el interior de los clanes definimos el grado de relaciones que debemos sostener con nuestros familiares, ya sean maternos o paternos.<sup>31</sup>

**Reconciliación (Anajirawaa):** Es el acto final de recuperación de la armonía social. La realización de un pago tiene el efecto de borrar los odios y los resentimientos, el propósito de desprenderse de algunos bienes materiales para compensar daños ocasionados conlleva a una firme concepción de voluntad para vivir en armonía social. En este sentido se comprende que el honor de una familia es menoscabado en momentos en que la familia agresora se niega indemnizar los daños ocasionados;

30 Jose couchouoa autoridad tradicional

31 Ibidem Cartografía social municipios de uribia, Hatonuevo, Albania, Riohacha, Barrancas, Fonseca, Dibulla, Manaure, Maico.



el solo hecho de negarse a realizar un pago implica un desafío que puede llevar a una confrontación violenta, debido a que cada individuo se siente agredido y está en la incertidumbre de cobrar el agravio de acuerdo a su propio juicio personal, exponiendo la tranquilidad y la armonía de todo el clan familiar.

**Restablecimiento del orden social (anoutaa):** Comprende los factores de equidad, en la cultura se comprende que el bienestar físico y espiritual de los individuos obedece a una relación de armonía con su entorno social y familiar.

## BIBLIOGRAFÍA

Cartografía social resguardo de Provincial municipio de Barrancas. 08 de septiembre de 2015.

Concertación comunidad de Mauripao municipio de uribia. 23 de julio de 2015.

Concertación y Mesas de trabajo Colegio municipio de Uribia. 30 de septiembre de 2015.

Concertación y Mesas de trabajo Coliseo deportivo municipio de Manaure. 27 de septiembre de 2015.

Concertación y Mesas de trabajo internado de Puerto Estrella municipio de Uribia. 19 de septiembre de 2015.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Los pueblos indígenas de Colombia. Bogotá, DNP, 1989.

GEOGRAFÍA HUMANA DE COLOMBIA. Nordeste Indígena. (Tomo II)El territorio ancestral wayuu, la población y los Estados de Colombia y Venezuela. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/geograf2/wayuu12.htm>

GIRALDO, Eduardo. La frontera invisible del territorio Wayuu. [http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando\\_fronteras/article/view/1291](http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando_fronteras/article/view/1291)

GUERRA, Wilder. "Los Apalaanchi: una visión de la pesca entre los wayuu". En: Ardila, Gerardo y otros. La Guajira, Bogotá, Universidad Nacional FEN, 1991, pp. 163-180.

---- (2002). La disputa y la palabra: la ley en la sociedad wayuu. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia.

MESAS DE TRABAJO COMUNIDAD DE ALITAKA MUNICIPIO DE DIBULLA. 02

MESAS DE TRABAJO COMUNIDAD DE CUCURUMANA municipio de Riohacha. 31 de agosto de 2015.

MESAS DE TRABAJO COMUNIDAD DE PITULUMANA, municipio de Albania. 07 de septiembre de 2015.

PROTOCOLOS DE RELACIONAMIENTO RESGUARDO DE MAYABANGLOMAMunicipio de Fonseca. 09 de septiembre de 2015.

PROTOCOLOS DE RELACIONAMIENTO Y CARTOGRAFÍA SOCIAL RESGUARDO Iparu papayal municipio de Barrancas. 29 de septiembre de 2015.



